

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**ALMERÍA NÚMERO 4**

EDICTO

D^a MERCEDES DAZA GARCIA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE ALMERIA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 111/2020 a instancia de la parte actora D/D^a. ANTONIA MARIA SIMON LOZANO contra HARK GMBH CO KG, HARK MARMOLES SLU, BAHILIA PROYECT SL y WHITE STONE GLOBAL SUPPLIERS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 14/12/2020 donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto, contra la que cabe recurso de reposición.

Y para que sirva de notificación al demandado WHITE STONE GLOBAL SUPPLIERS SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En ALMERIA, a quince de enero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.106/21)

